DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona: Jueves 30 de Agosto 1906

Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3550

La restauración de la Catedral
DE SEO DE URGEL

Pocos son los monumentos medievales que no hayan sufrido los efectos de los diversos estilos que en el arte de la construcción han predominado en las èpocas sucesivas, como tampoco escasean los que ofrecen a la consideración del visitante culto, aditamentos alejados de todo orden arquitectónico, verdaderos cataplasmas de cal y canto ó de simple tapia, que semejan las nubes locas que de vez en cuando intentan detener la luz del sol.

Si por una parte es lamentable que se haya atentado contra la naturaleza de los monumentos levantados con arreglo a un plan concreto, como respondiendo a un solo sentimiento, por otra aquellas adiciones nos sirven de provechosa enseñanza, demostrando que allí hay algo relacionado con la manera de ser de los pueblos, algo que revela la influencia de los ideales evolutivos, la lucha de escuelas y tendencias artísticas, el deseo de una mayor perfección no siempre lograda ó un estado de decadencia como la del siglo XVIII, durante el cual se llegó al extremo de pintarrajear los muros de silleria de las catedrales.

Entonces el arte quedó reducido a la mas mínima expresión, avasallado por los inconscientes, que no repararon en cometer los mayores atropellos. No era la lucha de escuelas y tendencias, sino el embote de todos los sentidos, la negación de lo bueno y lo bello, el relajamiento absoluto, como si la niebla hubiese cerrado los horizontes para que el alma humana no traspasara los linderos de la rutina y de la vaguedad.

Una de las catedrales que mas mutilaciones han sufrido, es la de Seo de Urgel. Su restauración seria una obra patriótica, una empresa digna de aquel cabildo, pues se trata de un ejemplar valiosisimo del arte románico, quizá el mas notable que existe en Cataluña.

De la referida restauración se ocupa el ilustrado arquitecto D. Pascual Sanz y Barrera en una erudita Monografia que acaba de ver la luz pública y que fué premiada en concurso abierto por la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del Pais.

El Sr. Sanz estudia el monumento bajo los puntos de vista histórico, artístico y arqueológico, acompañando a su trabajo dos colecciones de quince y once fotografias de media placa, representando la primera la catedral como está en la actualidad, y en la segunda el proyecto de restauración de la misma eliminando todas aquellas construcciones adosadas ó superpuestas al edificio, que son agenas a la pureza de su estilo y privan de las líneas que deberian presidir, para que pudieran brillar con gallardia las muchas y ricas bellezas que atesora.

Toda la labor técnica del arquitecto está representada en trece planos por virtud de los cuales aquel monumento, que puede considerarse como una gloria de la Arquitectura catalana del siglo XI, volveria a su primitivo estado.

En la reseña histórica aporta el Sr. Sanz importantes datos, producto de una investigación profunda y detenida en los Archivos y Bibliotecas, sin omitir las opiniones de los mas reputados historiógrafos asi nacionales como extranjeros.

Se ocupa de la antigüedad de la silla episcopal de Urgel, relacionando los prelados que la han ocupado, los condes y guerreros que mas influyeron en aquella comarca, documentos, códices y cartularios de valía que existen en el archivo urgelense y en poder de particulares, recogiendo multitud de noticias de verdadero interés para los bibliófilos.

En la parte artística describe la construcción del edificio, que atribuye á obreros procedentes de Lombardia, pues reconocida es la influencia de la escuela lombarda en la Borgoña, Provenza, Languedoc y Cataluña, como también reseña y analiza paso á paso las obras superpuestas al edificio en las épocas sucesivas, asi en lo que respecta a la construcción como en el molduraje de los capiteles y demás manifestaciones [illegible]

La planta de esta catedral, dice, es de tres naves con transepto y ábside; estos dos últimos y la nave central, adoptan la forma de una cruz latina, cuyas longitudes extremas en ambos sentidos son de cincuenta y seis metros en el eje principal y para el secundario ó transepto, incluso las plantas de las torres, cincuenta y tres y medio. El ancho de las tres naves es de veintitrés y medio metros, y cada uno de los laterales tiene seis, quedando para las del centro nueve, sin contar el lugar que ocupan las pilas.

Las longitudes de las naves laterales comprendidas entre la fachada principal y crucero son de treinta y cuatro metros, y la central, incluso el ábside, es de cincuenta.

Termina la Monografia con un estudio histórico-critico del arte monumental de aquellos tiempos, en el que su autor expone luminosas consideraciones que abonan el proyecto de restauración que propone al cabildo de aquella iglesia, con el noble fin de que España pueda contar con una joya artística hoy sepultada por tantos pegotes como la afean horriblemente y ocultan la brillante historia política y religiosa de aquella importante comarca de la región catalana.

Digna de aplauso es la concienzuda labor del Sr. Sanz y Barrera, pues ella significa una empresa magna que sólo pueden realizar los que suspiran por la patria y por el arte, fuentes inagotables de vida, sentimiento é inspiración.

ADOLFO ALEGRET.

EL MATRIMONIO CIVIL

La Real orden del conde de Romanones

La *Gaceta* ha publicado la anunciada real orden del conde de Romanones, acerca del matrimonio civil.

Su texto es el siguiente:

«Ilustrisimo señor:

Habiéndose suscitado dudas sobre la manera de aplicar las disposiciones del Código civil vigente, que se relacionan con los requisitos que han de preceder a la celebración del matrimonio civil, establecido por el capítulo 3.°, título 5.°, libro I, del mismo Código:

Teniendo en cuenta que la real orden de 28 de Diciembre de 1900, última disposición que se ha dictado sobre esta materia, no es de aplicación general, refiriéndose tan sólo á un caso especial, que fué resuelto en el sentido de denegar la instancia del solicitante, que pedia se resolviese «que la manifestación por los interesados de su deseo de contraer matrimonio en la declaración de que trata el artículo 86 del Código y la ratificación exigida en el 89 del mismo, eximen de todo otro requisito que no sea de los expresados taxativamente en la ley para conseguir su pretensión».

Atendido asimismo que la disposición del art. 42 del mencionado Código no establece un precepto que amengüe en lo mas mínimo la libertad de los católicos para aceptar una de las dos formas de matrimonio que autoriza la ley, sino que, rectamente interpretada, constituye la proclamación del debido respeto a la solemne y tradicional ritualidad, que mas puede satisfacer la conciencia de los que profesan la religión católica, y que profesarla tienen la obligación moral de contraer el matrimonio con sujeción a lo preceptuado por la Iglesia:

Considerando que la exigencia de expresa declaración que determine la religión que se profesa por los contrayentes no se halla comprendida ni en los artículos 86 y 89 del citado Código, ni en cuantos se refieren a la forma de celebrar el matrimonio moralmente civil, ni la falta de ese requisito ha sido considerada como causa de nulidad entre las que determina dicho Código;

Considerando que la interpretación en este sentido de la invocada disposición se armoniza exactamente con las declaraciones que se hicieron al discutirse en el Congreso de los diputados por los individuos de la comisión que defendieron el proyecto, se halla conforme con el espíritu que informa la Constitución vigente, y a mayor abundamiento se ajusta a la doctrina constante de que no es lícito establecer distinciones donde la ley no distingue;

Considerando que, no obstante lo resuelto por la real orden antes mencionada de 26 de Diciembre de 1900 y alguna resolución adoptada en el sentido de que se exigiera la predicha declaración confesional, se han celebrado matrimonios civiles en distintos Juzgados sin el cumplimiento de tal requisito, cuya diferencia de criterio y de circunstancias en tan importante materia hace preciso la adopción de un criterio general que pueda y deba servir de norma en todos los casos;

»En atención a las razones y fundamentos legales expuestos, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que no se exija a los que pretendan contraer matrimonio civil, conforme a las disposiciones de los articulos 86, 89 y siguientes del Código civil, declaración alguna relativa a la religión que profesen, ni más requisitos que los que la ley taxativamente establece.

»De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos que correspondan, debiendo comunicarlos en la forma mas conveniente a todos los jueces municipales, encargados de los registros civiles.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 27 de Agosto de 1906. —*Romanones*.—Señor director general de los registros civil y de la propiedad y del notariado.»

Desde la Córte

Madrid 28.

El conde de Romanones tiene terminado el presupuesto de gastos de Gracia y Justicia y en breve será entregado al ministro de Hacienda.

En cambio los demás ministros parece que andan más remisos en la terminación de sus presupuestos, siendo probable por tanto que se confirme lo que anticipamos de que en 1.° de Septiembre no estarian la mayoria de ellos en poder del ministro de Hacienda.

Prepara el ministro de Gracia y Justicia un proyecto de ley de represión del anarquismo, en cuyo punto estamos indefensos, porque la ley que se dictó estuvo en vigor muy pocos años.

El conde de Romanones estudia ahora si dicho proyecto de ley ha de limitarse a castigar los delitos realizados ó si debe comprender también la propaganda del anarquismo.

Sobre tan delicado punto estudiará la legislación que rige en Francia, Suiza y los Estados Unidos.

—El expediente de la policia continúa a estudio del Consejo de Estado.

—Esta mañana conferenciaron los ministros de la Gobernación y de Marina respecto al curso de la huelga de Bilbao.

El señor Alvarado comunicó a su compañero las impresiones personales que habia recogido durante su estancia en dicha villa y expresó la creencia de que el conflicto está en vísperas de una próxima solución.

La escuadra permanecerá en Bilbao todo el tiempo que duren las circunstancias actuales.

En cuanto a la ida del Rey a dicha población nada se ha decidido, aunque de realizarse el viaje será cuando se efectuen las regatas.

—En una conferencia que ha celebrado el inspector general de Sanidad con el ministro de la Gobernación, quedó convenido enviar a Pueblo Nuevo del Terrible, de la provincia de Cordoba, cuantos auxilios de vacuna sean precisos para hacer frente a la epidemia variolosa alli reinante.

—No se sabe todavia cuando llegará a Madrid el ministro de Hacienda.

Las impresiones que se tienen es de que será el dia primero de Septiembre.

—El duque de Nájera sigue gravisimo, pues la mejoria que ayer se inició no se ha acentuado.

—Bajo la presidencia del subsecretario de Hacienda se ha reunido la Junta liquidadora de Ultramar, despachando 415 créditos de Guarra y dos de Marina y dejando en suspenso 362 de Guerra.

Entre los primeros figuran los correspondientes á los regimientos de infanteria del Principe núm. 3, Tarragona número 67, Isabel la Católica núm. 65, batallón cazadores de Colón núm. 26 y algunos otros.

—Sigue tomando cuerpo el rumor de que los reyes visitarán los puertos de nordeste de España y especialmente las rias de Galicia, durante el próximo mes de Septiembre.

—El lunes serán desalojados de sus viviendas los vecinos del barrio de las Injurias de Madrid, é inmediatamente se procecerá á la destrucción y saneamiento de la citada barriada.

—Se han ampliado hasta 81 las plazas en la Escuela Superior de Guerra, que se habian fijado en 50 y que no han resultado suficientes para los aspirantes que han sido aprobados.

—Mañana publicará el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* un real decreto reorganizando los servicios del Estado Mayor Central.

—La dirección general de Obras públicas ha señalado un plazo para que los aspirantes del cuerpo de torreros de faros, que están como supernumerarios, presenten los certificados de haber hecho las prácticas prevenidas en el art. 10 del reglamento.

Los que no presenten dichos documentos en el plazo que se señala, serán dados de baja definitivamente.

—El gobierno español ha enviado comunicación al de Chile dándole el más sentido pésame con motivo de la horrible catástrofe ocurrida en aquel pais.

Al propio tiempo pide nuestro gobierno el envio de una relación de los españoles que han perecido en aquella República, victimas de los terribles terremotos.

—*La Epoca* tratando de la situación de Ceuta, dice que el asesinato del director de aquel penal es una consecuencia triste y deplorable del estado de aquella población.

Opina el colega, que pensar en que se lleve aquel penal á los territorios del golfo de Guinea, es por ahora una ilusión.

Entiende que cabe organizar una colonia penitenciaria en los territorios del Muni, pero que esto exige dinero y tiempo.

El traslado no puede, pues, hacerse por ahora á aquel pais, porque no hay medios para ello; de manera que no queda otro recurso que repartir los reclusos entre los penales existentes en la peninsula y organizar entre tanto una verdadera colonia penitenciaria.

Esto termina diciendo el colega que debe hacerse pronto para transformar Ceuta en armonia con lo que exigen las necesidades de la política que España debe realizar allí.

—Por Real orden se ha dispuesto que se instalen

con urgencia en los departamentos marítimos, laboratorios para analizar la pólvora sin humo y el estado de dicho explosivo en general, que existe en los almacenes y el que lleven á bordo los barcos que vayan llegando á dichos puntos.

—El teniente de navío Sr. Vial ha recibido la orden de embarcar en el guarda costas «Numancia».

—El teniente de navío Sr. Montero Velanto ha sido nombrado segundo comandante de la estación torpedista de Cádiz.

—Es probable que el contralmirante Sr. Navarro cese en el cargo de consejero de Guerra y Marina y que lo substituya el Sr. Albacete.

Al cargo que éste desempeña en el Supremo irá tal vez el Sr. Sostra.

—Las últimas noticias oficiales de Bilbao dicen que reina tranquilidad.

Se trabaja en las fábricas y minas inmediatas á la población.

En cambio, las noticias de Santander dan cuenta de que se agrava el conflicto y de que en una colisión entre un grupo de huelguistas y la benemérita resultó un guardia herido y un obrero muerto.

En todos los caminos circulan grupos de huelguistas y las tropas custodian el ferrocarril minero de Nueva Montaña á Camargo.

En la capital se han cerrado los comercios, patrullando por las calles la guardia civil y una compañía del regimiento de Valencia.

En el pueblo de Astillero reina mucha agitación, por cuyo motivo se ha enviado un escuadrón de caballería.

Por el ministerio de la Gobernación se ha ordenado que se reconcentre en Santander la guardia civil de las provincias limítrofes.

—Ha fondeado en Gibraltar la escuadra inglesa de cruceros, que manda el príncipe de Battenberg.

Del crucero «Duque de Edimburgo» fué desembarcado un tripulante de la barca italiana «Ottillia», recogido en alta mar, con el cráneo fracturado, ingresando en el hospital.

—Comunican de Pamplona que se ha declarado un voraz incendio en el balneario de Belascoain, distante 43 kilómetros de aquella capital.

El fuego ha destruido el comedor, la sala de billares y la capilla.

Las pérdidas son de consideración.

—El ministerio de la Gobernación no tenían noticias nuevas respecto á la huelga de Bilbao, pero por conducto particular se sabe que el general Zappino continúa en sus trabajos para conseguir un acuerdo entre patrones y obreros.

Desgraciadamente se cree que tardará bastante en conseguirse, pues en el mitin que han celebrado los obreros en el publo de Gallarta se acordó continuar la huelga.

—De Santander tanto las noticias oficiales como

Dicen que á las once de la mañana se presentaron grupos de obreros, formando un total de unos 150 hombres, en las minas situadas en Entrambasaguas, amenazando á los obreros y obligándoles á suspender los trabajos.

Con igual objeto y haciéndeles idénticas proposiciones se presentaron en Solares, Heras, Cabaluno y Salguero.

De lo expuesto se dedace que la huelga abarca toda la cuenca minera de Santander.

De Obregón madaron un comunicado al gobernador pidiéndole fuerzas, toda vez que había algunos obreros que deseaban trabajar, y en el tren de las siete de la tarde, el gobernador dispuso la salida de tales fuerzas para que evitaran coacciones.

Hoy, en comunicación mandada por el jefe de la línea de la guardia civil del pueblo de Astillero, se reclamaba el envío de nuevas fuerzas por el temor de que se alterara el orden público, en vista de que los obreros celebraron un mitin en Cabalceno y á las cuatro de la tarde debía celebrarse otro en Astillero.

En este último pueblo grupos de obreros han recorrido las calles en actitud pacífica.

Uno de los obreros que intentaba trabajar en el pueblo de Astillero, fué agredido, recibiendo algunas lesiones.

El dueño de la mina de ese pueblo, que por la mañana había conseguido que algunos de sus obreros trabajaran el primer cuarto de jornal, en vista de que por la tarde no se presentó ninguno al trabajo puso una nota diciendo que suspendía los trabajos y que hasta fin de mes podían los obreros presentarse á cobrar sus salarios.

El jefe de la estación del ferrocarril del Norte, de Santander, ha participado al gobernador civil que en el cruce del ferrocarril del Cantábrico y junto al sitio llamado Peña del Cuervo, se presentaron grupos de huelguistas obligando á los operarios que allí había á suspender los trabajos.

En la misma «Camargo» se ejercieron también coacciones por los huelguistas, habiéndose enviado tropas para mantener el orden y garantizar la libertad del trabajo.

Para «Camargo» ha salido al galope un escuadrón de caballería.

En el mitin celebrado esta tarde en Astillero se acordó continuar la huelga y como los obreros de la provincia de Santander formulan iguales peticiones que los de Bilbao con los que están de completo acuerdo, se duda que pueda terminar en breve plazo la huelga, tanto en una como en otra población.

—Comunican de Lisboa que el príncipe Alfonso ha experimentado una notable mejoría en su estado y se cree que las heridas no presentarán complicaciones.

A consecuencia del choque, padece el príncipe una congestión pleuro-pulmonar.

La reina madre no se separa un instante de su lecho.

También el Rey ha pasado gran parte de la tarde al lado de su hermano.

La Reina Amelia y los demás príncipes han preguntado desde Cintra por el estado del enfermo.

—Otros despachos de Lisboa participan que las autoridades de aquella capital han detenido á cuatro mujeres españolas, por denuncias que han formulado varios comerciantes de que en sus establecimientos habían practicado robos de piezas de sedería y de otros generos.

También ha sido detenido un español que les acompañaba.

Parece que se trata de una cuadrilla de ladrones que se dedica á esta clase de robos.

—Los marineros que se sublevaron á bordo del crucero «Don Carlos» han sido condenados de tres á veinte años de presidio.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de Hacienda.—Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.

Tesorería de Hacienda.—Publica una relación de los pueblos á cuyos Alcaldes y Concejales se declara incursos en el apremio de único grado por sus descubiertos con la Hacienda.

Administración de Hacienda.—Relación nominal que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la instrucción de 13 de Julio de 1878, forma esta Administración de los pagares de compradores de bienes desamortizados vencederos en la falta que se indica.

Comisaría de Guerra de Tortosa.—Se convoca á una publica licitación para contratar á precios fijos el suministro de raciones de pan y pienso á las tropas y ganado del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en Tortosa.

Inspección de repoblaciones forestales y agrícolas.

—Relación de los productos incluidos en el Plan de aprovechamientos aprobada por Real orden de Mayo último.

Ayuntamientos.—Los de Vilella-baja, Cherta, Bot y Montreal, anuncian servicios.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 28.

Son esperadas en esta, varias parejas de la guardia civil montada.

Se cree que las autoridades militares, contribuirán todavía con otros elementos, que indudablemente han de dar gran pompa y realce á nuestras fiestas.

Son de agradecer las grandes facilidades que el General Gobernador de Tarragona y el Comandante militar de esta plaza, prestan á la Comisión de fiestas.

El vaporcito «Ciudad de Tortosa,» que presta servicio entre Tortosa, Amposta y poblados ribereños, se encuentra actualmente en Barcelona, sufriendo algunas reparaciones

El tren especial de baños ha conducido este año, desde Tortosa a Ampolla, 6.504 pasajeros, ocupando 298 coches de segunda clase, y 6.205 de tercera.

Reus, 29.

En la casa de la calle de Barreras (Nou), n.º 16, donde tiene instalado don José Dalmau, un horno de pan cocer, iniciose anoche a las ocho un formidable incendio. En seguida acudieron las autoridades, el señor director y demas personal de la Sucursal del Banco de España, las bombas de la *Fabril Algodonera*, Banco de España y Casas Consistoriales que se situaron en la calle de la Racona, con cuyo auxilio y el de varios vecinos que lo prestaron espontáneamente, fué dominado el voraz elemento después de hora y media de incesantes trabajos.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Un mal intencionado, abusando de nuestra confianza, dejó en nuestra Redacción un suelto sobre el incendio ocurrido en Pobla de Montornés.

En ese suelto se decia que por sospechas había sido detenido como presunto autor nuestro amigo D. Bartolomé Orpinell Mañé, propietario y comerciante de dicho pueblo, persona de relevantes dotes que ha desempeñado cargos públicos con el mayor celo y que goza allí y en la comarca de universales simpatías.

Rogamos á los colegas que hayan copiado la noticia se sirvan rectificarla para que la honorabilidad del Sr. Orpinell quede en el lugar que le corresponde y para que el calumniador que dejó el suelto en nuestra Redacción sufra el desprecio de las personas honradas y decentes.

Se nos dice que á vendedoras de pescado que llevaban 24 años teniendo un puesto en la plaza-pescadería, el flamante D. Manuel les ha retirado su puesto por el delito *imperdonable* de ser amigos nuestros los maridos de dichas pobres mugeres.

Asi las gasta el alcalde de la epidermis de cuero repujado.

El *monterilla* de las nocturnidades que, á raiz de su elevación á la Alcaldía por medios propios de un conservador expulsado del partido por el Sr. Maura, destituyó á los alcaldes de barrio liberales y demócratas por el delito de ser politicos consecuentes y amigos nuestros, paga á los acreedores que son paniaguados suyos y en cambio deja postergados los créditos de nuestros amigos.

Convencidos de que no cuenta con la confianza del Gobierno ni con la del Ayuntamiento—ya era hora—, parece que el señor Cuchí está decidido a presentar la dimisión.

¿Será verdad que al fin ha comprendido que *un bel morir—tutta una vita onora*?

Ayer visitó al señor gobernador civil de la provincia nuestro ilustre amigo D. Juan Cañellas, diputado a Córtes por esta circunscripción.

Ayer fué uno de los dias en que el tiempo se encargó de poner de manifiesto el abandono en que nuestro monterilla tiene a la ciudad.

El fuerte Levante que imperó, levantando densas nubes de polvo, no solo hacia dificil el tránsito por las calles, sino que obligaba al vecindario a tener cerrados ventanas y balcones, ya que aquel, penetrando en el interior de las habitaciones á impulsos del viento, extendía blanquecina capa sobre cortinajes y muebles.

La orden del dia que nuestro Consistorio debía discutir ayer y que por no reunirse suficiente número de señores concejales no pudo efectuarlo, es la siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Registro de los *Boletines Oficiales*.
3. Dictámenes de la Comisión de Fomento: 1.º Autorizando a D. Juan Merelo para sustituir una caldera de vapor por otra de 30 caballos de fuerza; 2.º Id. á D. José Rosell para cambiar la repisa de un balcón; 3.º Aprobando una cuenta del importe de 55 metros de tubos de cemento.
4. Id. de Gobernación: 1.º Informando las instancias de D.ª Antonia Recasens, D.ª Rosa Martí, D. José Balart y D. José Rovira que piden autorización para vender carne de cerdo en la plaza de la Constitución; 2.º Informando la proposición presentada para suprimir las pensiones de viudedad concedidas por el Ayuntamiento; 3.º Dictámen de la misma Comisión que quedó sobre la mesa, informando favorablemente una instancia presentada por D.ª María Roiger.
5. Id. de la Comisión de Hacienda: 1.º Proponiendo se reduzca á 20 individuos la compañía de bomberos; 2.º Informando favorablemente una instancia presentada por varios vecinos de la carretera de Castellón; 3.º Pidiendo aclaración del importe de los presupuestos de las obras para la construcción de cloacas y albañales en varias calles del puerto.
6. Instancia del alguacil D. Vicente Caballero pidiendo 15 dias de licencia.
7. Otra de la sociedad ciclista «El Pedal» pidiendo al Ayuntamiento vote un crédito de 600 pesetas para organizar carreras durante la festividad de Santa Tecla.

Por Real orden ha sido aprobada la modificación parcial del proyecto de servidumbres que afectan la línea férrea de Tarragona a Barcelona en Clará (Torredembarra).

Nuestros distinguidos amigos D. Juan Palau, alcalde de Amposta, y D. J. Panisello, ex-diputado provincial, después de visitar al Sr. Cañellas, salieron ayer tarde para Tortosa y Amposta.

Ayer al medio dia ocurrió un terrible siniestro marítimo en el punto conocido por el nombre de «Racó de Salou», frente a la cantera de donde extrae piedra el contratista de los nuevos diques del puerto de esta capital.

Según las versiones que del hecho recogimos parece ser que al proceder el vapor remolcador al arrastre de las barcazas cargadas se rompió un calabrote enredándose en la hélice de dicho remolcador.

En aquellos momentos el fuerte levante que imperaba echó sobre las rocas al buque que pocos momentos después se iba a pique.

Casi toda la tripulacion resultó con lesiones de mas o menos importancia recibiendo heridas en las piernas José Salas y José Cerezuela naturales de esta capital.

Bajo las aguas desaparecieron, pereciendo ahogados sin que hasta la hora en que escribimos estas lineas hayan aparecido sus cadáveres, Mr. Raul Boyer, pariente cercano del contratista de las obras y Moratal, este último natural de Tarragona, casado, dejando a su viuda con dos hijos.

El infeliz Moratal que era muy conocido en esta ciudad había empezado a trabajar en las obras anteayer, pues el dia antes había llegado de Barcelona en donde en la actualidad residía.

Tan pronto se tuvo en esta capital noticia del hecho salió para el lugar del siniestro el señor comandante de Marina acompañado del personal facultativo.

Los heridos y demás resto de la tripulacion regresaron en coche a esta capital.

¡Que Dios haya acogido en su seno a los desgraciados Boyer y Moratal.

En esta ciudad tuvimos el gusto de saludar ayer a nuestro distinguido amigo y correligionario D. Juan Palau, alcalde de Amposta.

El dia 26 del actual, hallándose bañando en la balsa denominada de «Paransané», término de Santa Perpétua, perecieron ahogados los jóvenes de 19 y 13 años Fulgencio Bergadá Castells y Salvador Mas Mensa, cuyos cadáveres pudieron ser extraidos del fondo de aquella después de tres horas de incesantes trabajos realizados por la benemérita de Santa Coloma de Queralt y el vecindario de dicho pueblo.

Al lugar del suceso acudió el Juzgado municipal, que se hizo cargo de los cadáveres, ordenando su traslado al cementerio.

El dia 1.º del próximo mes de Septiembre, de nueva á doce de su mañana, se abrirá el pago en la Delegación de Hacienda de la provincia á las Clases pasivas que en dichas oficinas lo tienen consignado, haciéndolo en la forma siguiente:

Dia 1.º—Apoderados residentes en esta capital é individuos que cobran por sí de las nóminas de Montepío militar y Montepío civil.

Dia 3.—Individos que cobran por sí de las nóminas de retirados y jubilados.

Dia 4.—Apoderados que residen fuera de la capital.

Dia 5.—Apoderados residentes en la capital.

Dia 6.—Todas las nóminas sin distinción.

A las seis y media de ayer tarde oimos desde los baños del Milagro un punto de atención dado por el corneta del penal. Preguntamos qué ocurría y se nos dijo que se trataba de un intento de fuga de los penados.

¿Cuándo acabará dicho estado de cosas?

Ayer se dió parte al señor gobernador militar del atropello que anteanoche fué víctima en la rambla de Castelar un capitán de la Comisión liquidadora, que, á causa de habérsele echado encima un ciclista, resultó con la fractura de la clavícula del brazo derecho rota.

A las siete y media de la mañana de ayer se fugaron de la Casa de Beneficencia tres asilados llamados Rafael Cugat Ventura, Juan Forcades Josá y Francisco Príncep Gil, de doce años de edad.

Para lograr su intento aprovecharon la ocasión de estar haciendo limpieza y hallarse la puerta de la iglesia abierta.

Por D. H. Baumann han sido registradas 80 pertenencias mineras de hierro con el nombre de «Bernardina», sitas en el término municipal de Molá.

Durante el próximo mes de septiembre celebrarán su fiesta mayor las siguientes localidades de esta provincia:

Dias 1, 2, y 3. Barbará de la Conca y Pont de Armentera; 2, 3, y 4, Montbrió de Tarragona y Torredembarra; 4. y 5, Arbós; 4. 5 y 6. Tortosa; 5, 6 y 7, Santa Perpétua; 7, 8, y 9, Falset; 8, 9, y 10, Cornudella, Mora de Ebro y Montroig; 14. y 15, Cabra; 21 y 22. Riudecañas; 23 y 24, Tarragona; 26 y 27, Almoster, Margalef, Pradell, Torroja y Vespella; 27 y 28, Sarreal; 29, Blancafort y Forés; 29 y 30, Albiol y Alforja.

Dicese que varios empleados de ferro-carriles tratan de organizar una novillada para las próximas fiestas de Santa Tecla.

Ha sido adjudicado a D. José Burell el concurso para el suministro de un bote automóvil para el servicio de las obras del puerto.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pago siguientes:

D. Pedro Gomez, 25.605·00 pesetas.
D. Bonifacio Santiago, 33.299'63.
D. Vicente Hermida, 18.227'25.
Sres. Hijos de Benigno Lopez, 5 004'87.
D. Joaquin Martinez, 27.780'00.
D. José Ranch, 23.101'00.
D. Manuel Fabrés, 5.530'18.
D. Pablo Gonzalez 5.800'99.

El **FERRO QUINA-BISLERI** vence las anemias.

Los que deseen comprar relojes de todas clases y en especial las tan acreditadas marcas como son Longines, Omegas, Walthams, Mas, Cimas, Cronometros, Blum, Taglia, Repeticiones, incluso de los mas baratos, ¿sabes donde los venden? pues en LA VIZCAINA, Relojeria, Unión 2, Tarragona.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Sta. Rosa de Lima.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Ramón Nonato

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en el Sagrado Corazón.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CRÓNICA OFICIAL

Instituto general y técnico

Bachillerato

La matrícula de enseñanza oficial para el curso de 1906 á 1907 quedará abierta en la Secretaria, desde el dia 1.° del próximo Septiembre, hasta el 30 inclusive.

Los alumnos deberán presentar una solicitud impresa, que se les facilitará en la Conserjeria, acompañada de su cédula personal los que hayan cumplido la edad de catorce años, con cuatro pesetas de papel de pagos al Estado y dos sellos móviles de 10 céntimos por cada una de las asignaturas que matriculen.

Los que tengan matriculas de Honor, solo presentarán dos sellos móviles de 10 céntimos por cada una de ellas.

Magisterio

Los alumnos que cursen el Magisterio elemental, además de la solicitud y cédula expresada para los del Bachillerato, doce pesetas cincuenta céntimos en papel de pagos al Estado, por cada grupo de asignaturas ó parte de él y dos sellos móviles de 10 céntimos por cada una de ellas.

Tarragona 28 de Agosto de 1906.—El Secretario, R. Montes.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Manuel Ribot Verdura, Valentin Coch Gibert.

FALLECIDOS.—Pablo Pedrol Pascual, Gravina 53, (17 meses); Francisco Granell Aymat, Pons Icart 1, (56 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 29, 17'82.

4 por 100 interior contado	81'62
4 por 100 idem fin mes	81'65
4 por 100 idem fin próximo	81'97
5 por 100 amortizable	100'05
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	000'00
Banco de España	000'00
Tabacalera	395'00
Cambios de París	11'20
Idem. de Londres	27'99
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 29, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	27'55	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	28'(3	d.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	11 35	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	81'70	81'725
» » fin próximo	00'000	00'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

	Dinero	Papel
Ferrocarril Norte especiales	104'25	104'50
» San Juan Abadesas	00'00	00'00
» T. B. y F. 2 1/4 por 100	57'50	57'75
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	103'25	103'50
» Alicante 4 por 100	94'00	94'25
» M. T. B. Reus Roda	56'00	56'50
» Almansas 3 °/o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	74'00	74'25
» Orense	54'50	54'75

ACCIONES FIN MES

	Dinero	Papel
Banco Hispano Colonial	000'00	060'00
Sociedad Catalana General de Crédito	46'55	46'86
Medina-Zam. y O. á V.	29 80	29 90
Norte de España	63 90	64'00

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De New-Orleans y Valencia v. Miguel Gallart, de 2012 ts., c. Serra, con duelas, consignado á D. Emilio Borrás.

De Port-Vendres pol. francesa Anna, de 67 ts., c. Suime, con bocoyes vacios, consignado á D. Antonio Mariné.

DESPACHADAS

Para Barcelona v. Miguel Gallart, con tránsito.
Para Port-Vendres pol. gol. francesa Jeune Lucienne, con vino.
Para Port-Vendres pol. francesa Alphonse et Maria, con vino.
Para Marsella v. noruego Largo, con lastre.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 29.

El Sr. Alvarado

El ministro de Marina ha manifestado á los periodistas que nada puede decir del presupuesto de su departamento.

Ha declarado también que nada hay decidido sobre el viaje del Rey á Bilbao y Galicia.

Tampoco sabe el Sr. Alvarado si él irá ó nó á Bilbao para presenciar las regatas.

Ha añadido que no ha recibido el proyecto de reparaciones en el clipper "Nautilus", pero ha dicho que los técnicos afirman que dicho buque puede navegar aun mucho tiempo.

Nos ha manifestado también el ministro de Marina que está de acuerdo con el de la Gobernación, respecto al modo de apreciar la huelga de Bilbao, y considera que para nada influyeron en la solución de aquella las declaraciones que hizo el Sr. Dávila.

LO DE BILBAO

Mitin

De Santander telegrafian que en Astillero se celebró el anunciado mitin, al que concurrieron mas de 5.000 obreros. Todos los oradores aplaudieron á los huelguistas y recomendaron cordura, atacando duramente á los patronos.

El socialista Perezagua censuró al presidente del Consejo por su poca energia contra los patronos bilbainos. Terminó dando un viva á la solidaridad.

Acordóse continuar la huelga hasta que disponga lo contrario el comité de Bilbao.

Fuerzas á Santander

Esta tarde, á las tres y cuarto, marcharán en un tren especial á Santander los batallones de cazadores de Figueras y de Arapiles.

Telegramas oficiales

Un despasho oficial recibido de Bilbao dice que se trabaja en algunas minas, aunque continúan paradas las minas que constituyen el núcleo principal de la cuenca.

Otro telegrama oficial dice que en Santander no se han repetido las violencias.

En la mina Liaño el paro es completo, lo mismo que en algunas otras.

La guardia civil impide que los huelguistas ejerzan coacciones.

Edificios custodiados

Un despacho de Santander dice que retenes de tropa custodian los edificios de la sucursal del Banco de España, del de Santander y del Mercantil.

El paro

Telegrafían de Santander que en muchas fábricas y talleres de aquella capital están paralizados los trabajos.

En el vecindario han producido gran sensación los sucesos ocurridos ayer.

Estado de la huelga

Los telegramas que se reciben de Bilbao dicen que las huelgas de mineros siguen en igual estado y que disminuyen los actos de violencia.

Esta mañana, al sonar la bocina, entraron al trabajo los obreros de las minas próximas á la capital.

En las otras no entraron.

Obreros que protestan

Telegrafían de Bilbao que muchos obreros de las minas protestan de que sus compañeros pidan la supresión de los trabajos a destajo.

Bolsin

Madrid, 29.

Interior fin mes, 81'67.
Interior próximo, 81 92
Francos 11'20.
Libras, 27 97.
Empréstito nuevo, 000'00.

Bolsin

Barcelona, 29.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 81'63
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 63'95
Alicantes, 97 95.
Oranses, 0'000.
Colonial, 00'00.

Bolsa

París, 29.

Exterior español, 96'57.
Acciones Norte, 271'00.
Alicante, 417 00
Renta francesa 3 por 100, 97 85.
Plata fina, 109 75.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE